



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

# PLANIFICACIÓN DE ACCIONES



Gilberto Rincón Gallardo

Código	P-SGA-008	ISO 14001:2015	Fecha elaboración	Noviembre 2016
# Actualización	01	Documento Controlado	Página	1 de 8
UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS				

# PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN DE ACCIONES

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

### UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Elaboró	Revisó	Autorizó	DOCUMENTO CONTROLADO
 M. en B. María Luisa Castrejón Godínez MMRN Julio Cesar Lara Manrique	 Dra. Ma. Laura Ortiz Hernández. Responsable del SGA	 Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez Rector de la UAEM	

Toda copia IMPRESA es un "Documento NO Controlado" a excepción del firmado en original.

Código	<b>P-SGA-008</b>	<i>ISO 14001:2015</i>	Fecha elaboración	<b>Noviembre 2016</b>
# Actualización	<b>01</b>	<i>Documento Controlado</i>	Página	<b>2 de 8</b>
<b>UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>				

## 1. OBJETIVO

Identificar y planificar las acciones que permitirán disminuir el impacto de los aspectos y riesgos ambientales que se consideren significativos.

## 2. ALCANCE

Se aplicará a la **UAEM** y a las diferentes **UAA** que integran este **SGA**.

## 3. MARCO NORMATIVO

Las actividades de este procedimiento se basan en el marco normativo establecido en el *Manual Ambiental* de la **UAEM**.

## 4. REFERENCIAS

1.- *Manual Ambiental* de la **UAEM**.

## 5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- ) Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, producto o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente (\*)
- ) Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener las evidencias de auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría (\*)
- ) Condición ambiental: Estado o característica del medio ambiente, determinado en un punto específico en el tiempo (\*)
- ) Condición anormal: Se refiere a situaciones que se alejan de los procesos y actividades establecidos cotidianamente, como condiciones de arranque o paros en situaciones planificadas.
- ) Condición de emergencia: Son accidentes potenciales previstos.
- ) Condición normal: Se refiere a procesos y actividades que se llevan a cabo de manera cotidiana.
- ) Conformidad: Cumplimiento de un requisito (\*)
- ) Contaminación ambiental: Introducción de contaminantes a un medio natural que provocan en este un cambio adverso.
- ) Desempeño ambiental: Resultado medible relacionado con la gestión de aspectos ambientales (\*)

Código	<b>P-SGA-008</b>	<b>ISO 14001:2015</b>	Fecha elaboración	<b>Noviembre 2016</b>
# Actualización	<b>01</b>	<b>Documento Controlado</b>	Página	<b>3 de 8</b>
<b>UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>				

- ) Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados (\*)
- ) Impacto ambiental: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización. (\*)
- ) Indicador: Representación medible de la condición o el estado de las operaciones, la gestión, o las condiciones (\*)
- ) Manual Verde: Guía de procedimientos ambientales de la **UAEM**, aprobado por el Consejo Universitario y publicado en el Órgano Informativo Universitario "Adolfo Menéndez Samará".
- ) Matriz de Leopold: Método cualitativo utilizado en este **SGA** para identificar el impacto en el entorno natural.
- ) Medición: Proceso para determinar un valor (\*)
- ) Medio ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones (\*)
- ) Mejora continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño (\*)
- ) No conformidad: Incumplimiento de un requisito (\*)
- ) Objetivo ambiental: Objetivo establecido por la organización, coherente con su política ambiental (\*)
- ) Objetivo: Resultado a lograr (\*)
- ) Órgano Informativo Universitario "Adolfo Menéndez Samará": Documento oficial donde se publicarán las actas y acuerdos de las sesiones del Consejo Universitario, las normatividades que regulan la gestión universitaria y los acuerdos del Rector.
- ) Parte interesada: Personas u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad. (\*)
- ) Prevención de la contaminación: Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminantes o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos (\*)
- ) Procedimiento: Forma especificada para definir un proceso.
- ) PROGAU: Programa de Gestión Ambiental Universitario.
- ) Proveedor: Organización o persona que proporciona un producto.
- ) Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.
- ) Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria (\*)

Código	<b>P-SGA-008</b>	<b>ISO 14001:2015</b>	Fecha elaboración	<b>Noviembre 2016</b>
# Actualización	<b>01</b>	<b>Documento Controlado</b>	Página	<b>4 de 8</b>
<b>UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>				

- ) Riesgos y oportunidades: Efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos potenciales beneficiosos (oportunidades) (\*)
- ) Seguimiento: Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad (\*)
- ) SGA: Sistema de Gestión ambiental.
- ) Sistema de gestión ambiental: Parte del sistema de gestión usada para gestionar aspectos ambientales, cumplir los requisitos legales y otros requisitos, y abordar los riesgos y oportunidades. (\*)
- ) UAA: Unidades Académicas, Administrativas, que se encuentran dentro del alcance del **SGA**.
- ) Unidad Académica: Es la categoría que comprende a las Escuelas, Facultades, Centros de Investigación, Centro de Educación Integral y Multimodal y Centro de Extensión y Difusión de las Culturas, en los términos previstos en este Estatuto
- ) (\*) Definición de ISO 14001:2015.

## 6. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades de las personas que intervienen en el *Procedimiento para la Planificación de Acciones* se encuentran definidas en la siguiente tabla:

CARGO	RESPONSABILIDAD
Responsable del SGA	Aprobar la Planificación de Acciones elaboradas por las <b>UAA</b> de la <b>UAEM</b> . Informar al Comité de Gestión Ambiental acerca de la planificación de acciones de las <b>UAA</b> .
Responsable Ambiental de UAA	Elaborar la Planificación de Acciones para abatir los impactos de los aspectos y riesgos ambientales de la <b>UAEM</b> y presentarlos al <b>Responsable del SGA</b> para su aprobación.

## 7. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

No aplica.

## 8. PROCEDIMIENTO

En este procedimiento se identifican riesgos y oportunidades que podrían afectar la capacidad de la **UAEM** para lograr el cumplimiento de las acciones establecidas en el **SGA** de cada **UAA**. Para el caso de los riesgos, se encuentran definidos a nivel institucional en el *Manual Ambiental*. No obstante, en este procedimiento se describen

Código	<b>P-SGA-008</b>	<i>ISO 14001:2015</i>	Fecha elaboración	<b>Noviembre 2016</b>
# Actualización	<b>01</b>	<i>Documento Controlado</i>	Página	<b>5 de 8</b>
<b>UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>				

los siguientes puntos complementarios: Análisis de los aspectos e impactos ambientales, análisis de riesgo ambiental, identificación de oportunidades y el marco legal aplicable.

## ANÁLISIS DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Cada **Responsable Ambiental de UAA**, aplicará este procedimiento para identificar los aspectos e impactos ambientales significativos. La herramienta para dicha identificación será la *Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales* (F-SGA-010). En esta matriz, se define el valor de la significancia (a través de la asignación de diferentes colores) y con base en ella, se deberán planear acciones que permitan mejorar su desempeño ambiental, considerando el marco legal.

En el siguiente cuadro se muestra la tabla para que en resumen, se expresen los resultados obtenidos con la aplicación de la matriz para la identificación de aspectos e impactos ambientales significativos. Además se muestran la actividad desde donde se origina dicho impacto ambiental (resultantes de las actividades adjetivas y sustantivas de la **UAA**), se identifica si la condición es normal, anormal o de emergencia, además de reconocer si los impactos son negativos.

ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	CALIF	ACTIVIDAD	CONDICIÓN	IMPACTO

Condición normal: Se refiere a procesos y actividades que se llevan a cabo de manera cotidiana.

Condición anormal: Se refiere a situaciones que se alejan de los procesos y actividades establecidos cotidianamente, como condiciones de arranque o paros en situaciones planificadas.

## ANÁLISIS DE RIESGO AMBIENTAL

El riesgo ambiental se origina en la relación entre los seres humanos, sus actividades y el ambiente. Por lo que es de suma importancia contar con un análisis de riesgo ya que es una herramienta para recopilar la información sobre el peligro y analizar el riesgo de modo que facilita la toma de decisiones. Los riesgos ambientales se pueden relacionar con la flora, la fauna, la salud y el bienestar humano.

Para la identificación de los riesgos ambientales significativos negativos se aplicará el *Procedimiento de Análisis de Riesgo* (P-SGA-007) apoyados en *Matriz de Identificación de Riesgo Ambiental* (F-SGA-012).



Código	<b>P-SGA-008</b>	<i>ISO 14001:2015</i> <i>Documento Controlado</i>	Fecha elaboración	<b>Noviembre 2016</b>
# Actualización	<b>01</b>		Página	<b>6 de 8</b>
<b>UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>				

En el siguiente cuadro se muestra en resumen, la tabla en la cual se presentarán los resultados obtenidos con la aplicación de la matriz, para la identificación de riesgos ambientales significativos, especificando la identificación de peligro, causas, probable impacto ambiental y la condición y los impactos negativos de las **UAA**.

SITUACIÓN DE PELIGRO	RIESGO	CAUSAS	PROBABLES IMPACTOS AMBIENTALES	CONDICIÓN

Condición de emergencia: Son accidentes potenciales previstos.

## IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES

Para la identificación de los riesgos ambientales significativos positivos se aplicará el *Procedimiento de Análisis de Riesgo (P-SGA-007)* apoyados en *Matriz de Identificación de Riesgo Ambiental (F-SGA-012)*. Los cuáles serán identificados como oportunidades de aquellas **UAA** que los presenten.

## MARCO LEGAL

Para la identificación del marco legal y normativo aplicable a los aspectos e impactos ambientales significativos, se considerará la legislación vigente en materia ambiental, (de competencia federal, estatal y municipal). Apoyados en el *Formato de Evaluación, Seguimiento y Cumplimiento del Marco Legal y Normativo (F-SGA-011)*.

En el siguiente cuadro se muestra el cómo se detallarán los resultados obtenidos con la búsqueda del marco legal y normativo en materia ambiental aplicable a los aspectos e impactos ambientales significativos de las **UAA**. Cabe aclarar, que se incluirán exclusivamente aquellos aspectos ambientales que están normados por un instrumento legal.

ASPECTO AMBIENTAL	DOCUMENTO LEGAL O NORMATIVO	ARTÍCULO O CULO O NUMERAL APLICABLE	¿SE CUMPLE?	ACCIONES A REALIZAR PARA INCLUIR EN LA PLANIFICACIÓN DE ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE SEGUIMIENTO

Código	<b>P-SGA-008</b>	<i>ISO 14001:2015</i>	Fecha elaboración	<b>Noviembre 2016</b>
# Actualización	<b>01</b>	<i>Documento Controlado</i>	Página	<b>7 de 8</b>
<b>UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>				

## PLANTEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES

La planificación de acciones requiere estar elaborada con base en los objetivos ambientales planteados en el **SGA** de la **UAEM**, los cuales son los siguientes:

1. Mejorar el desempeño ambiental para disminuir los impactos negativos al ambiente.
2. Mejorar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.
3. Desarrollar una cultura ambiental en la comunidad universitaria.
4. Contar con los recursos necesarios para implementar y mantener un SGA.

## PLANTEAMIENTO DE METAS Y ACCIONES DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

De acuerdo con la definición de los objetivos, se establecen metas y acciones, las cuales permitirán disminuir el impacto de los aspectos y riesgos ambientales identificados. En el siguiente cuadro se muestra como se detallarán las metas y acciones.

OBJ	META	ACCIONES

## ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES Y CALENDARIZACIÓN DE ACCIONES

Con la finalidad evaluar el desempeño operacional, de las acciones planteadas para cumplir con las metas establecidas en el punto anterior, se requieren generar indicadores, nombrar responsables de las acciones y establecer un calendario para llevar a cabo las acciones. En el siguiente cuadro se muestra como se definirá la calendarización de las metas y acciones.

METAS	ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES	CALENDARIZACIÓN 2017													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		



# PLANIFICACIÓN DE ACCIONES



Código	<b>P-SGA-008</b>	<i>ISO 14001:2015</i>	Fecha elaboración	<b>Noviembre 2016</b>
# Actualización	<b>01</b>	<i>Documento Controlado</i>	Página	<b>8 de 8</b>
<b>UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>				

## INFORME DE INDICADORES

Para determinar las acciones que permitan mejorar el desempeño de las acciones e indicadores de las **UAA**, es necesario realizar un informe del grado de avance y eficacia en el que se realizan las actividades y se logran los resultados planificados, los responsables ambientales de las **UAA** y entregaran los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre el **Responsable del SGA** será quien reúna los resultados de los indicadores de desempeño ambiental y la eficacia del **SGA** para informar sobre el cumplimiento del desempeño ambiental y del **SGA** ante el **Comité de Gestión Ambiental**.

### 9. FORMULARIOS

Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales - F-SGA-010  
Evaluación, seguimiento y cumplimiento del marco legal y normativo - F-SGA-011  
Matriz de identificación de riesgo ambiental - F-SGA-012  
Informe de indicadores - F-SGA-013

### 10. ANEXOS

No Aplica.